GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 3 de septiembre, el Presidente en funciones, Pedro Sánchez dijo durante la presentación de la "Propuesta Abierta para un Programa Común Progresista" que esta propuesta descansaba en 3 pilares: el primero era "un completo pacto programático que incluya las políticas que conjuntamente acordemos llevar a cabo (....)".

"El segundo de los pilares será crear un riguroso sistema de garantías, con evaluación y con control de grado de cumplimiento dentro del Gobierno a través de la creación, les anuncio, de una oficina del cumplimiento del Acuerdo dependiente del Ministerio de Hacienda (...)".

Es cierto que no es la primera vez que el Partido Socialista confunde el ámbito público y el privado; ya en octubre del año pasado nos presentaron un Acuerdo Presupuestario firmado entre el Gobierno de España y Unidas Podemos, en una sorprendente confusión de las Instituciones con el Partido. E incluso la actual Vicepresidenta en funciones se hizo famosa al afirmar que "estamos manejando dinero público, y el dinero público no es de nadie" (Mayo 2004).

Pero sin duda, el Presidente en funciones ha dado un paso más allá en esta confusión al comprometerse a pagar con el dinero de todos los españoles (fondos públicos, a través del Ministerio de Hacienda), una oficina creada para controlar el cumplimiento de un acuerdo privado entre dos formaciones políticas, PSOE y Unidas Podemos, y poder superar así la desconfianza que mantienen entre ellas.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A la vista de lo anterior preguntamos,

- ¿Cree el Gobierno que se puede sostener con fondos públicos una oficina cuyo objeto es controlar el grado de cumplimiento de un acuerdo privado entre dos Partidos Políticos?
- ¿Cree el Gobierno que pagar con fondos públicos una oficina creada ad hoc para satisfacer intereses privados puede constituir presuntamente un delito de prevaricación o malversación?
- ¿Ha valorado el Presidente en funciones las implicaciones económicas, legales y penales del compromiso que asumió el pasado 3 de septiembre de crear "una oficina del cumplimiento del Acuerdo dependiente del Ministerio de Hacienda"?

Madrid, 04 de septiembre de 2019

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530